



## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO;

### EMPLAZA:

Al doctor (a) **ALFREDO LUIS SOLANO DE LIMA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaría de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 13 de julio de 2021 por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra, dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. **2021-00325-A**, del cual conoce la Magistrada **MARIA JOSE CASADO BRAJIN**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días. Se deja constancia que el presente edicto por un lapsus de transcripción se fijó con fecha 21 de junio de 2021 y no julio como debía ser, razón por la cual se fija nuevamente.

Hoy veintiocho (28) de julio de 2021, a las 8: 00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ  
SECRETARIO

Se desfija hoy treinta (30) de julio de 2021, a las 5:00 p.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ  
SECRETARIO

[csjatsaladisciplinaria@gmail.com](mailto:csjatsaladisciplinaria@gmail.com)

Barranquilla - Atlántico. Colombia